



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de marzo de 2024

Ref.: Ejecutivo (Cuad. medidas cautelares)

Auto pone en conocimiento

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-01047-00

Agregar al expediente y poner en conocimiento de la parte demandante las comunicaciones allegadas por la Secretaría de Movilidad y las entidades financieras oficiadas en virtud de las medidas cautelares decretadas. (PDF 005 - 020)

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 37 del 4 marzo de 2024

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23b52b3c48707438c02172ac95da88a5a247a8a95bf2bc5e2c4c0e92234ab535**

Documento generado en 01/03/2024 04:55:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>